



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 4113-
MONTE PATRIA: 19 de Marzo 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Febrero de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Sebastián Albanes Cortes	03 Horas
Álvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Alex Zepeda Aguilera	05 Horas
Jonathan Tapia Beiza	02 Horas
Cristopher Rojas Rivera	04 Horas
Blanca Godoy Godoy	01 Hora
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Cynthia Alvarez Rivera	04 Horas
Jennifer Sepulvesa Sobarzo	04 Horas
Alex Rivera Robles	01 Hora
Ignacio Pasten Castillo	02 Horas
Juan Cortes Monardez	02 Horas
Marianela Rubina Muñoz	01 Hora
Yelitza Pizarro Gaitero	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	01 Hora
Felipe Alvarado Barraza	01 Hora
Alexis Alfaro Tapia	01 Hora
Cesar Valencia Cortes	01 Hora
Francisco Gonzalez Silva	03 Horas
Aracelli Álvarez Leiva	01 Hora



Ana Jofre Leiva	01 Hora
Brajeas Castillo Cortés	01 Hora
Marcia Cortés Cortés	02 Horas
Jadiel Pizarro Cortés	03 Horas
Carla Castillo Pasten	02 Horas
Roman Hidalgo Castellano	01 Hora
Cony Álvarez Pizarro	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Marzo de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración